

**Ficha bibliográfica:** Ebel, R., Kissmann, S. (2011) “Desarrollo Sostenible: la investigación en un contexto intercultural” Ra Ximhai Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable, Vol. 7, No. 1, Universidad Autónoma Indígena de México, Mochicauí, El Fuerte, Sinaloa, pp. 69-79.

**Disciplina del conocimiento:** investigación social.

**Objetivo del texto:** Analizar los conceptos de sostenibilidad, desarrollo sostenible, y el enfoque investigativo pertinente al diseño de propuestas de acción con las comunidades, basadas en estos conceptos.

**Principales hipótesis:** la investigación participativa es un modelo teórico adecuado a los propósitos de definición de necesidades con las comunidades y a la planeación de procesos de desarrollo sostenible.

**Conceptos:** sostenibilidad, desarrollo, necesidades sociales, investigación participativa.

**Aspectos metodológicos:** argumentación teórica.

**Resumen:**

Este artículo se inicia con una introducción al debate sobre los conceptos de “desarrollo sostenible”, “sostenibilidad”, y lo que se concibe como necesidades de una comunidad. Los autores argumentan que estos conceptos han sido definidos de manera equivocada y que se les ha dado un uso superficial, ante lo cual se hace necesario afinarlos conceptualmente. Los autores plantean de manera general que la definición de desarrollo sostenible debe contextualizarse en función de la comunidad que lo pretende y que definen sus propias necesidades, por lo cual se abre la posibilidad de un trabajo conjunto con los investigadores en la identificación de tales necesidades, desde un enfoque de investigación participativa.

Los autores continúan su aproximación conceptual aduciendo a que la sostenibilidad es un concepto abstracto que no puede ser evaluado de manera objetiva, sino que solo puede ser examinado a partir de las personas que se organizan y actúan para producir los cambios que se han propuesto. En esto, se plantea que el desarrollo sostenible, que vincula aspectos culturales, ambientales y económicos, y como un proceso concreto, es la vía para lograr la sostenibilidad.

Dado el interés de los autores por afinar conceptualmente la sostenibilidad, esta es analizada en su relación con el contexto ambiental y el contexto socioeconómico.

En relación con lo ambiental, los autores sostienen que este concepto se concretaría a partir de lo planteado por Pérez y cols. (2006) sobre que cualquier intervención humana en un

ecosistema debe mantener la integridad del mismo. Se cita el ejemplo de que si se tala un árbol, el acto sostenible correspondiente es reforestar plantando otro árbol.

Sin embargo esta definición, según los autores, tiene dos deficiencias: por un lado, solo serviría si se asume que un ecosistema es un sistema cerrado independiente de las intervenciones humanas no sostenibles, es decir, que no se ve afectado cuando la intervención no es directa, dándose en la realidad que el impacto directo en un ecosistema puede tener un impacto indirecto en otro ecosistema; y por otro lado, se menciona que desde esta definición se concibe que un ecosistema solo es afectado por la intervención humana, siendo que existen otros factores en que no interviene el ser humano, y que pueden impactar un ecosistema. Aun así se decide adoptar esta concepción asumiendo que lo que actualmente se considera integridad del ecosistema, no necesariamente será considerado así en el futuro.

En relación con lo socioeconómico, los autores vinculan al análisis el concepto de desarrollo sostenible, haciendo referencia inicial a la definición de la Comisión Brundtland (1978), desde la cual se plantea que un desarrollo sostenible es el que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan las suyas. Los autores consideran que esta es una definición problemática en la medida en que no se puede saber de manera objetiva cuáles son las necesidades actuales y futuras de las comunidades; lo que puede ser sostenible en la actualidad puede no serlo en el futuro.

Sobre el tema de las necesidades los autores se formulan algunas cuestiones sobre ¿cómo se definen las necesidades de una sociedad?, ¿quién las define?, ¿cuáles son las necesidades actuales y futuras? Los autores consideran que muchas teorías sobre las necesidades humanas han pretendido establecerse como leyes, al intentar establecer un conjunto de necesidades inherentes al desarrollo humano, fuera de las necesidades físicas y de alimentación. En esto, se refieren a la pirámide de las necesidades de Maslow (1943), en la que estas se organizan de manera jerárquica y se exige el cumplimiento de las más básicas o primarias, para lograr las más complejas, como la seguridad e identidad social.

Los autores consideran que una teoría de las necesidades más adecuada al desarrollo sostenible es la elaborada por Max Neef y cols. (1986), quien propone que las necesidades humanas son finitas, clasificables e invariables histórica y culturalmente: ser, tener y estar; pero que la forma en cómo se satisfacen cambian en función del tiempo y del contexto cultural. Con esto se hace referencia a su carácter ambiguo dada la forma en cómo la persona define su necesidad.

A partir de lo anterior, los autores establecen que las necesidades son definidas por las personas que las perciben y que buscan satisfacerlas. Esto aplica a nivel de los individuos y

a nivel de los colectivos, planteándose que su definición cambia en función de la clase social.

Retomando la referencia que se hizo de la definición de desarrollo sostenible, los autores le agregan que este se afianza en una concepción democrática en la que las comunidades deben facilitar contextos de participación para la toma de decisiones sobre cuáles son sus necesidades, qué requieren para y cómo satisfacerlas. Es en esto que los investigadores pueden aportar a este proceso de definición por medio de la investigación participativa.

Los autores plantean que un proceso de desarrollo sostenible con una comunidad se puede facilitar en tres contextos distintos, a saber, la ecología, la economía y la cultura. Esto implica evaluar las consecuencias ecológicas, socio-económicas y culturales de una intervención para constatar que esta ha sido coherente con el proceso.

Las concepciones elaboradas hasta este punto tienen algunas implicaciones para la práctica investigativa desde un enfoque intercultural. Sobre esto, los autores plantean cuatro principios que deben cumplirse en cada investigación con el objetivo de obtener un desarrollo sostenible: 1. Identificar y caracterizar de la manera más precisa posible a la comunidad con la que se va a trabajar y a las personas que pueden ser representativas de esta, en caso de que sea muy extensa; 2. Es imperativa la participación de la comunidad en el proceso de definición de objetivos investigativos y en la selección de criterios de evaluación de la sostenibilidad; 3. La evaluación de la sostenibilidad debe integrar los criterios ecológicos, socio-económicos y culturales; y 4. Se recomienda hacer uso de métodos de evaluación excluyentes, es decir, excluir lo que no se considera sostenible para así perfilar el conjunto de acciones que se corresponden con el modelo de desarrollo planteado.

Los autores concluyen el estudio aduciendo el potencial del enfoque de la investigación participativa en tanto que se establece como una opción de construcción teórica vinculante con las comunidades, apartándose de la perspectiva de la objetivación, y de la imposición de modelos teóricos cientificistas.